

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA BONIFICACIONES SOCIALES

***MAYORES DE 65 AÑOS, VIUDAS SIN HIJOS A CARGO, FAMILIAS MONOPARENTALES CON UN HIJO A CARGO, FAMILIAS MONOPARENTALES CON MAS DE UN HIJO A CARGO**

- Fotocopia de escritura de propiedad vivienda, contribución o nota simple de registro o fotocopia del contrato de arrendamiento del inmueble.
- Fotocopia recibo del que es titular.
- Certificado empadronamiento de componentes unidad familiar.
- Fotocopia declaración de renta o certificado hacienda de retribuciones brutas anuales de todos los componentes mayores de 18 años que convivan o estén empadronados en la vivienda.

***VIOLENCIA DE GENERO**

- Justificante de veracidad de violencia de genero (sentencia judicial o informe del centro de información de la mujer)
- Fotocopia recibo del que es titular
- Certificado empadronamiento de componentes unidad familiar.
- Fotocopia declaración de renta o certificado hacienda de retribuciones brutas anuales de todos los componentes mayores de 18 años que convivan o estén empadronados en la vivienda.

***FAMILIAS NUMEROSAS**

- Certificado empadronamiento.
- Tarjeta acreditación familia numerosa.
- Fotocopia del recibo del que es titular.
- Fotocopia declaración de renta o certificado hacienda de retribuciones brutas anuales de todos los componentes mayores de 18 años que convivan o estén empadronados en la vivienda.

***TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA EN SITUACION DE DESEMPLEO**

- Certificado empadronamiento.
- Fotocopia del recibo del que es titular.
- Certificado o tarjeta de desempleo de todos los mayores de 16 años o justificante de estar escolarizados.
- Certificado Agencia Tributaria de los ingresos del último año de la unidad familiar.
- Certificado Seguridad Social de no percibir ningún tipo de prestación.
- Posteriormente al primer periodo de bonificación, bimestralmente antes de cada padrón deberá presentar certificado INEM de que mantiene la situación de desempleo.